



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 274 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 ABR 2019

### VISTOS:

La Resolución Rectoral N° 212-2019-UNTRM/R, de fecha 14 de marzo del 2019, la cual es susceptible de corrección por haber incurrido en error material;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 212-2019-UNTRM/R, de fecha 14 de marzo de 2019, se reconoce a la Ing. Heydi Novoa Llaja identificada con DNI N° 45547418 como Coordinadora Administrativa del Subproyecto con Contrato N° 003-2018-FONDECYT-BM-PROGRAMAS DE DOCTORADO EN AREAS ESTRATÉGICAS Y GENERALES, titulado "Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable";

Que, en la Resolución de vistos, se ha cometido error material, en el artículo primero de la parte resolutive, error material que es necesario rectificar;

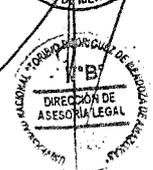
Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, con Resolución Rectoral N° 261-2019-UNTRM/R, de fecha 29 de marzo, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del día lunes 01 al viernes 05 de abril del 2019, para los trámites de ley, por ausencia justificada de la titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR** el artículo primero de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 212-2019-UNTRM/R, de fecha 14 de marzo de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:





Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 274-2019-UNTRM/R

DICE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** a la Ing. Heydi Novoa Llaja Identificada con DNI N° 45547418 como Coordinadora Administrativa del Subproyecto con Contrato N° 003-2018-FONDECYT-BM-PROGRAMAS DE DOCTORADO EN AREAS ESTRATÉGICAS Y GENERALES, titulado "Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable".

DEBE DECIR:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** a la Ing. Heidy Novoa Llaja Identificada con DNI N° 42547418 como Coordinadora Administrativa del Subproyecto con Contrato N° 003-2018-FONDECYT-BM-PROGRAMAS DE DOCTORADO EN AREAS ESTRATÉGICAS Y GENERALES, titulado "Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER** vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 212-2019-UNTRM/R, de fecha 14 de marzo de 2019.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr.*  
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*Fernando Isaac Espinoza Canaza*  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

PCHVR  
FEC/SG  
JMMGAbog